



# UASD

Universidad Autónoma  
de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA | Fundada el 28 de octubre de 1538

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

“ Año de la Reforma y la implementación del  
Rediseño Curricular “

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



---

# PLAN OPERATIVO ANUAL

## 2025



**Ciudad Universitaria**  
**Distrito Nacional**  
**Febrero 2025**



**Plan Operativo Anual  
Universidad Autónoma de Santo Domingo**

**PROPONE:**

---

**Ma. Noel de la Rosa  
Director  
Dirección General de Planificación y Desarrollo  
Institucional**

**APRUEBA:**

---

**Honorable Consejo Universitario  
Ediltrudis Beltran Crisóstomo  
Rector**

---

# ÍNDICE

## SIGLAS Y ACRONIMOS

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

## AUTORIDADES RECINTOS, CENTROS Y SUBCENTROS UNIVERSITARIOS

## EQUIPO DIRECTIVO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2022-2027

## PRESENTACION

### 1. ALCANCE

### 2. OBJETIVOS

### 3. RESPONSABILIDADES

### 4. TERMINOS Y DEFINICIONES

### 5. MISION, VISISION Y VALORES INSTITUCIONALES

### 6. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS DE REFERENCIAS POA 2025

### 7. JUSTIFICACION

### 8. OBJETIVOS

#### 8.1. Generales

#### 8.2. Especificos

### 9. PRESUPUESTO FINANCIERO

#### 9.1. Resumen Ejecutivo Programación Financiera 2025

### 10. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN ANUAL POA-2025 SEGÚN PRODUCCION INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA UNIVERSITARIA: VINCULACION EJES ESTRATEGICOS

#### 10.1 Resultados Institucionales Previstos

#### 10.2 Resultados e Impactos Cuantitativos Previstos en el Marco del Renglón Planificación

#### 10.3 Despliegue del POA: Gestión Administrativa e Institucional y Docencia

##### 10.3.2 Administrativa e Institucional: Recinto, Centros, Subcentros y Extensiones

##### 10.3.1 Gestión Docente: Las Facultades, Escuelas e Institutos

### 11. MONITOREO Y EVALUACIÓN

### 12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 13. ANEXOS

---

## **Siglas y Acrónimos**

**CU:** Consejo Universitario

**DIGEPLANDI:** Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

**DIGEPRES:** Dirección General de Presupuesto

**END:** Estrategia Nacional de Desarrollo

**MESCyT:** Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología

**MEPyD:** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

**ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible

**PACC:** Plan Anual de Compras y Contrataciones

**PNPSP:** Plan Nacional Plurianual del Sector Público

**POA:** Plan Operativo Anual

**SIGEF:** Sistema de Información de la Gestión Financiera

**SISMAP:** Sistema de Monitoreo de la Administración Pública

**TIC:** Tecnología de la Información y la Comunicación

---

# AUTORIDADES ACADEMICAS UNIVERSITARIAS

**Mtro. Editrudis Beltrán Crisóstomo**  
RECTOR

**Dr. Wilson Mejía**  
VICERRECTOR DOCENTE

**Mtro. Ramón Desángles**  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

**Mtro. Radhamés Silverio**  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**Dra. Rosalía Sosa Pérez**  
VICERRECTORA DE EXTENSIÓN

**Mtro. Gerardo Roa Ogando**  
Decano (a) Facultad de Humanidades

**Mtro. José Ferreira Capellán**  
Decano (a) Facultad Ciencias

**Mtro. Antonio Ciriaco**  
Decano (a) Facultad Ciencias Económicas y Sociales

**Dr. Hector Pereyra**  
Decano (a) Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas

**Ing. Omar José Segura Alcántara**  
Decano (a) Facultad Ingeniería y Arquitectura

**Dr. Mario Uffre**  
Decano (a) Facultad Ciencias de la Salud

**Ing. Julio C. Borbón**  
Decano (a) Facultad Agronomía y Veterinaria

**Mtro. Arelis Subero Maceo**  
Decano (a) Facultad Artes

**Dra. Juana Encarnación**  
Decano (a) Facultad Ciencias de la Educación

---

## **AUTORIDADES RECINTOS, CENTROS, SUBCENTROS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y EXTENSION DE AULAS UNIVERSITARIAS**

**Mtro. Roberto A. Marte**

Director (a) General UASD Recinto San Francisco de Macorís

**Mtro. Juan Arias**

Director (a) General UASD Recinto Santiago

**Mtro. Manuel de la Cruz F.**

Director (a) General UASD Recinto Barahona

**Mtro. Carlos M. Sánchez D` Oleo**

Director (a) General UASD Recinto San Juan de la Maguana

**Mtra. Ángela Quezada**

Director (a) UASD Centro La Romana

**Mtra. Florentina Villanueva L.**

Director (a) UASD Centro San Pedro de Macorís

**Dra. Enoide Cedeño Richiez**

Director (a) UASD Centro Higüey

**Ángel Erick Cedano**

Director (a) UASD Centro Hato Mayor

**Mtra. Luz del Alba Dirocie E.**

Director (a) UASD Centro Baní

**Mtra. Ana Graciela Peña**

Director (a) UASD Centro Bonao

**Dra. Carolina Burgos Brisman**

Director (a) UASD Centro Puerto Plata

**Mtro. José Miguel Liriano**

Director (a) UASD Centro Mao

**Mtra. Severina de Jesús**

Director (a) UASD Centro Nagua

---

**Mtro. Cristian M. González Cruz**  
Director (a) UASD Centro La Vega

**Mtra. Margarita Corporán**  
Director (a) UASD Centro San Cristóbal

**Mtro. Luis Contreras**  
Director (a) UASD-Centro Neyba

**Mtra. Aurelia Álvarez**  
Director (a) UASD Centro Cotuí

**Mtro. Ramón Emilio Núñez**  
Director (a) UASD Centro Santiago Rodríguez

**Mtro. Marcial Figuereo Rosado**  
Director (a) UASD Centro Azua de Compostela

**Mtra. Sonia Gomez**  
Director (a) UASD Centro Moca

**Mtro. Werner Ramirez**  
Director (a) UASD Centro Monte Plata

**Mtro. Alexis de Peña**  
Director (a) Subcentro UASD-Samaná

**Mtra. Matilde Espinoza**  
Director (a) Subcentro UASD Elías Piña

**Mtro. Luciano Ramírez**  
Director (a) Subcentro UASD Yamasa

**Mtro. Vicente Cuevas**  
Director (a) Subcentro UASD Pedernales

**Mtro. Ramon Lopez Ynoa**  
Director (a) Subcentro UASD Jimani

**Mtro. Rafael Aguasviva**  
Director (a) Subcentro UASD Ocoa

---

**Mtro. Jorge Guerrero**  
Director (a) Subcentro UASD Verón-Punta Cana

**Mtra. Kircy de la Cruz Carela**  
Director (a) Subcentro UASD El Seibo

**Mtro. Ignacio Rodríguez**  
Director (a) Subcentro UASD Monte Cristi

**Mtro. Mercedes Esquea**  
Director (a) Subcentro UASD Constanza

**Mtra. Carmen Santiago**  
Director (a) Subcentro UASD Salcedo

**Dr. Rubén Hernández**  
Director (a) UASD-Oficina de Extensión Santo Domingo Este

**Mtro. Norberto Hernández**  
Director (a) UASD-Oficina de Extensión Santo Domingo Norte

**Mtra. Daciana Marte**  
Director (a) UASD-Oficina de Extensión Santo Domingo Oeste (Los Alcarrizos)

**Mtra. María Cristina Reyes**  
Director (a) UASD-Oficina de Extensión Dajabón

---

## **CONSEJO DIRECTIVO DE DIGEPLANDI**

**Noel de la Rosa**

Director General, Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

**Mtro. Otto Cordero;**

Asesor en Materia de Desarrollo Institucional-DIGEPLANDI

**Mtro. Jonathan Cornielle;**

Subdirector Técnico, Dirección General de Planificación y Desarrollo

**Bertha Ruth Rosario;**

Subdirectora de Planificación, Director General, Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional

**Glenny Bautista;**

Coordinadora General

**Mtro. Enmanuel Peláez;**

Departamento de Desarrollo Institucional

**Casilda Ávila;**

Departamento de Planificación y Diseño Curricular

**Jennifer Villanueva;**

Directora Departamento de Planificación y Preservación Física

**Jose Eligio;**

Subdirector, Departamento de Planificación Económica

---

# PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, fundada en 1538, es una institución pública, gratuita, de libre acceso, autónoma y cogobernada. Se estructura en orientada a diversas áreas de conocimiento en las que se distribuyen nueve facultades, veintiséis institutos, cuarenta y siete escuelas, ochenta carreras, cuatro recintos universitarios, dieciocho centros universitarios regionales, trece subcentros regionales, tres oficinas de extensiones de aulas universitarias, una extensión universitaria de ultramar, un hospital veterinario universitario y un hospital medico universitario. Representa el 39.69 % de la matrícula de educación universitaria del país. Cuenta con más de 203,026 estudiantes activos de grado. Tiene 3,246 cargos docentes y 5,310 funcionarios técnicos, administrativos y de servicio.

Con respecto a la enseñanza, la Universidad Autónoma de Santo Domingo constituye hoy la principal institución de educación terciaria y superior del país. Democratizar la educación superior y formar al más alto nivel de calidad a lo largo de la vida y en todo el territorio nacional requiere brindar posibilidades claras a un estudiantado creciente y cada vez más variado; diversificar mecanismos de ingreso, promover el desarrollo universitario en el territorio nacional y la permanencia y el egreso de la formación de grado.

El Plan Operativo Anual 2025 (POA) es un plan institucional de horizonte de un año, que contiene los objetivos y metas a lograr durante el año fiscal 2025. Expresa las políticas públicas y prioridades a nivel institucional que responde a las condiciones de interés más relevantes en materia de Educación Superior en la Universidad Autónoma de Santo Domingo tanto a nivel nacional como el en exterior.

-  
El presente POA está elaborado de conformidad con la Ley No. **80-24** que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2025 de fecha **09 de diciembre** de 2024. Asimismo, está articulado a los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los objetivos estratégicos institucionales, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y, a las metas físico-financiero de la Dirección General de Presupuesto del Estado Dominicano.

La primera sección detalla la misión, visión y valores institucionales. La segunda sección explica las responsabilidades para la ejecución señalando las unidades responsables por cada producto. La tercera sección describe los productos según los ejes y objetivos estratégicos.

Este POA será objeto de seguimiento y evaluación durante el ejercicio fiscal 2025 y la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional elaborará los reportes trimestrales de las metas físicas y financieras para el Indicador de Gestión Presupuestaria a través del módulo de programación y seguimiento del SIGEF universitario, a través del Sistema de Información Programática Física en las bases fundamentales (Docencia-Investigación-Extensión-Administración) que sustentan nuestra institución en materia de Educación Superior Universitaria.

Mtro. Editrudis Beltrán Crisóstomo  
**Rector**

---

## 1. ALCANCE

El plan operativo tiene un alcance nacional y un período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y cubre toda la producción de las políticas públicas en materia de Educación Superior Universitaria de nuestra institución. Este POA comprende al plan de acción institucional de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

## 2. OBJETIVO

### MARCO GENERAL DE LA PLANIFICACION

El presente plan se concibe como un paso más en la reafirmación de una cultura de planificación estratégica en nuestra universidad. Una cultura que nos permite generar espacios de debates sobre temas trascendentales de nuestra institución. Discusiones que a través de la participación y reflexión de los actores de la comunidad universitaria, nos permiten definir cuáles son las prioridades; incluyendo los objetivos a alcanzar, las acciones a realizar y sus plazos, así como también los medios y los métodos para su desarrollo.

## 3. RESPONSABILIDADES

- a. Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional: **formular, monitorear y evaluar el plan operativo anual y de elaborar los informes de ejecución físico-financiera.**
- b. Plan Operativo Anual (POA): **documento que traduce los objetivos definidos en el Plan Estratégico en objetivos y acciones específicas de una Unidad Organizacional para un horizonte temporal de un año fiscal.**
- c. Unidades organizativas: **programar la producción en el marco de las políticas públicas de la educación universitarias con sus respectivas actividades y cumplir con la programación de los productos y actividades de su POA a fin de lograr las metas establecidas**

### ¿Qué sera nuestro Plan Operativo Anual?

El Plan Operativo Anual (POA) 2025 será nuestra herramienta de gestión que nos permitirá planificar las acciones de nuestra institución académica en función de alcanzar los objetivos estratégicos institucionales propuestos en el Plan Estratégico Institucional 2022-2027. **Se trata de un documento escrito que facilita la ejecución del plan estratégico mediante el seguimiento de las actividades previstas, la administración de los recursos y la ejecución del presupuesto.**

Este plan servirá también para concretar las metas que nuestra universidad, a través de sus diversas áreas de gestión universitaria, direcciones generales, recintos, centros y subcentros, aulas de extensiones universitarias, oficinas de servicios en el exterior, áreas operativas de administración y servicios

---

departamentales debe lograr durante el año. Se pretende, con el POA a la vista, todos los miembros del equipo saben cómo actuar cuando se emprende un nuevo proyecto o frente al surgimiento de problemas.

#### 4. TERMINOS Y DEFINICIONES

1. **Estructura Programática:** comprende las categorías de programación (programa, proyecto, actividad y obra) del presupuesto por programas, que expresan en cada uno de los programas la vinculación cualitativa y cuantitativa de las políticas nacionales a cuyos logros contribuyen y los bienes y servicios que la institución entrega a la sociedad
2. **Resultados estratégicos:** cambio que se produce en una variable como consecuencia de los bienes y/o servicios que entregan las instituciones públicas a la sociedad.
3. **Producto Terminal:** bien o servicio que la institución entrega a la sociedad/ecosistema en el marco de competencias asignadas para lograr resultados esperados.
4. **Producto Intermedio:** bien o servicio que entrega una unidad organizacional a la interno de la institución.
5. **Unidad Organizacional:** es el área funcional de la institución que tiene responsabilidad por el logro de unos resultados específicos.
6. **Actividades:** conjunto de acciones que se requieren llevar a cabo para el logro del producto.
7. **Metas:** cantidad que expresa el volumen de producción o actividad. Para los productos terminales incluidos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIFEF) se establecen los siguientes tipos de meta:
  - Acumulada: aplica para aquellos productos donde las metas cambian a lo largo del año. En el SIGEF se traduce que el total se corresponde con la sumatoria de metas de los cuatros trimestres.
  - Fija: aplica para aquellos productos donde tienen el mismo valor como meta a lo largo del año. En el SIGEF se traduce que el total mantiene la misma meta de todos los trimestres (no es sumable).
  - Flujo: mide los avances de cada periodo sin afectar el valor previo (usualmente para indicadores porcentuales). En esta categoría, la meta anualizada es equivalente al del último trimestre.
8. **Unidad de medida:** se refiere a la forma de medición del producto, como patrón de referencia para medir los volúmenes de producción, relacionándose directamente con la expresión cuantificable (# ó %) de la meta.
9. **Línea base:** Estado del producto al período base indicado, es decir, lo que se logró en el año anterior o lo acumulado a la fecha.
10. **Cronograma de metas:** hace referencia a la programación trimestral de las metas.
11. **Medios de verificación:** evidencias que permiten validar el logro del producto y de las metas establecidas.

- 
12. **Involucrados:** hace referencia a las áreas o institucionales que intervienen en la ejecución del producto.
  13. **Presupuesto:** cifra estimada requerida para cubrir los gastos necesarios a fin de llevar a cabo la ejecución del producto.
  14. **Fuente de financiamiento:** toda aquella vía para la obtención de recursos monetarios usados para el desarrollo de actividades, crecimiento y cumplimiento de objetivos.
  15. **Riesgos:** sucesos determinantes que pudieran obstaculizar el alcance de los productos definidos.

## 5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

***El Estatuto Orgánico en su Capítulo 1 DE LA UNIVERSIDA CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, Artículo 7, establece como Misión:***

*ES MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD:*

*Formar críticamente profesionales, investigadores y técnicos en las ciencias, las humanidades y las artes necesarias y eficientes para coadyuvar a las transformaciones que demanda el desarrollo nacional sostenible, así como difundir los ideales de la cultura de paz, progreso, justicia social, equidad de género y respeto a los derechos humanos, a fin de contribuir a la formación de una conciencia colectiva basada en valores*

***El Estatuto Orgánico en su Capítulo 1 DE LA UNIVERSIDA CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, Artículo 8, establece como Visión:***

*VISIÓN*

*Ser una Institución de excelencia y liderazgo académico, gestionada con eficiencia, acreditada nacional e internacionalmente, con un personal docente, investigador, extensionista y egresados de alta calificación, creadora de conocimientos científicos y nuevas tecnologías, sustentada en valores, reconocida por su contribución al desarrollo humano con equidad y al desarrollo de una sociedad democrática y solidaria, situada entre las primeras cien instituciones de educación superior de América Latina.*

***El Estatuto Orgánico en su Capítulo 1 DE LA UNIVERSIDA CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES, Artículo 9, La universidad está orientada al respeto y la defensa de la dignidad humana y se sustentan en los siguientes valores:***

*VALORES*

***La Universidad está orientada hacia el respeto y la defensa de la dignidad humana y se sustenta en los siguientes valores:***

- *Solidaridad*
- *Transparencia*
- *Verdad*

- 
- *Igualdad*
  - *Libertad*
  - *Equidad*
  - *Tolerancia*
  - *Responsabilidad*
  - *Calidad*
  - *Compromiso*
  - *Integridad*

## **6. Base legal y documentos de referencias POA 2024**

- 1) Constitución de la República Dominicana, promulgada el 13 de junio del año 2015.
- 2) LEY 5778 DE AUTONOMÍA DE LA UASD, del 26 de octubre de 1961
- 3) Ley Núm. 247-12, del 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- 4) Ley Núm. 1-12, del 26 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030); y el Decreto Núm. 134-14, que establece su reglamento de Aplicación.
- 5) Ley Núm. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y el Decreto Núm. 493-07, que establece su reglamento de Aplicación.
- 6) Ley Núm. 423-06, del 17 de noviembre de 2006, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- 7) Ley Núm. 80-23, del 20 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto General del Estado dominicano para su ejecución en el año 2024.

## **7. JUSTIFICACION**

El Plan Operativo Anual es una herramienta de planificación institucional que orienta la gestión de las funciones sustantivas en el corto plazo, establece los lineamientos de acción para la ejecución, monitoreo, evaluación y difusión de los resultados a las distintas instancias, en cohesión con el modelo educativo y con la participación de la comunidad universitaria.

El POA 2025 centra su accionar principalmente en el mejoramiento continuo, permite realizar un control de gestión y seguimiento en el avance del grado de cumplimiento de las actividades propuestas por las funciones sustantivas: Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Administrativa tomando como base los resultados que evidencia la aplicación de los indicadores de gestión, los mismos que permiten medir la implementación adecuada de este.

Los procesos de seguimiento, evaluación y aseguramiento de la calidad se encuentran garantizadas por los anillos de control, cuya estructura permite, acompañar permanentemente y retroalimentar los procesos deficientes, mediante las respectivas acciones de mejora, de ser necesarios. Con esta práctica se garantiza el éxito en la ejecución del POA, lógicamente con un trabajo sinérgico, con empoderamiento y en equipo.

Los resultados indican que con la implementación adecuada es posible realizar un apropiado ejercicio de planeación de actividades para trazar un horizonte de acción claro.

---

## **8. OBJETIVOS**

### **8.1-Objetivo General**

Fortalecer la cultura de la planificación, ejecución, evaluación y remediación sistemática en la Universidad Autónoma de Santo Domingo “UASD”, para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### **8.2-Objetivos Específicos**

1. Potenciar el desarrollo y la ejecución de la Planificación Operativa Anual en todas las instancias de la institución.
2. Fomentar el monitoreo del cumplimiento de los proyectos y las actividades del Plan Operativo Anual 2025 en cada nivel de la universidad.
3. Evaluar e informar conforme lo establece el Manual para la Elaboración, Ejecución, Seguimiento y Control del Plan Operativo Anual (POA) aprobado para el efecto.

## 9.PRESUPUESTO

### 9.1- Resumen Ejecutivo Programación Financiera 2025

#### DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

#### Presupuesto por Programa 2025



#### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO POR PROGRAMA 2025

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2025
1 ADMINISTRACIÓN	9,358,196,939
2 DOCENCIA	9,992,012,253
3 INVESTIGACIÓN	221,520,825
4 EXTENSIÓN	52,426,256
5 BIENESTAR ESTUDIANTIL	606,840,115
6 PERFECCIONAMIENTO DE ACADÉMICOS	51,346,899
7 BIBLIOTECA Y OTROS SERVICIOS APOYO ACADÉMICO	158,099,420
8 INVERSIÓN	690,358,425
9 PRODUCCIÓN	25,569,486
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO UNIDADES EXISTENTES</b>	<b>21,156,370,617</b>
NUEVAS UNIDADES Y ACCIONES	3,512,421,121
PORCIÓN AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	<u>1,350,000,000</u>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26,018,791,738</b>

---

**10. MATRIZ DE FORMULACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN  
ANUAL POA-2025 SEGÚN  
PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL Y  
ESQUEMA DE INFORMACIÓN  
PROGRAMÁTICA-FÍSICA DE LA  
UNIVERSIDAD**

---

## **10.1-RESULTADOS INSTITUCIONALES PREVISTOS DE LA GESTIÓN OPERATIVA-POA2025**

### **Fortalecimiento y Desarrollo de las Capacidades Docentes, Administrativas e Institucional**

Para poder desempeñar sus funciones esenciales como órgano rector de la educación superior universitaria de grado y posgrado, y para lograr su misión institucional, la Universidad Autónoma de Santo Domingo se fortalece de manera continua y desarrollar las capacidades requeridas para liderar un sistema integrado de planificación universitaria, amparado en el CAPITULO III DE LA PLANIFICACION Y EL DESARROLLO UNIVERSITARIO y sus artículos 23 Y 24 que en términos de estructura organizacional, personal, tecnologías, procesos y comunicación, asegure el cumplimiento de su misión, visión, valores y objetivos institucionales.

**Actualizados la estructura organizacional y los procesos, respondiendo a las necesidades institucionales.**

**Fortalecidos los procesos institucionales, mediante el control de calidad, la medición del desempeño, la transparencia y el monitoreo y evaluación sistemáticos.**

**Implementada una estrategia nacional de educación superior de incidencia territorial de la UASD**

**Fortalecidos los mecanismos de articulación interinstitucional para la gobernanza universitaria**

**Implementado un modelo de gestión administrativa y académica e institucional, orientado al logro de resultados.**

**Aumentada la población estudiantil y titulaciones de estudiantes en grado por año en los programas de estudios de las áreas humanísticas, científica, técnica y artística.**

---

## 10.2-RESULTADOS E IMPACTOS CUANTITATIVOS PREVISTOS DE LA GESTIÓN OPERATIVA-POA2025

**10 EJE  
ESTRATÉGICOS  
(PEI 2022-2026)**

**30 AREAS GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA E  
INSTITUCIONAL**

**40 AREAS DE GESTIÓN DOCENTE:**

✓ **4 FACULTADES**

✓ **35 ESCUELAS**

✓ **1 INSTITUTO DE INVESEGACION**

**RENGLON PLANIFICACIÓN:**

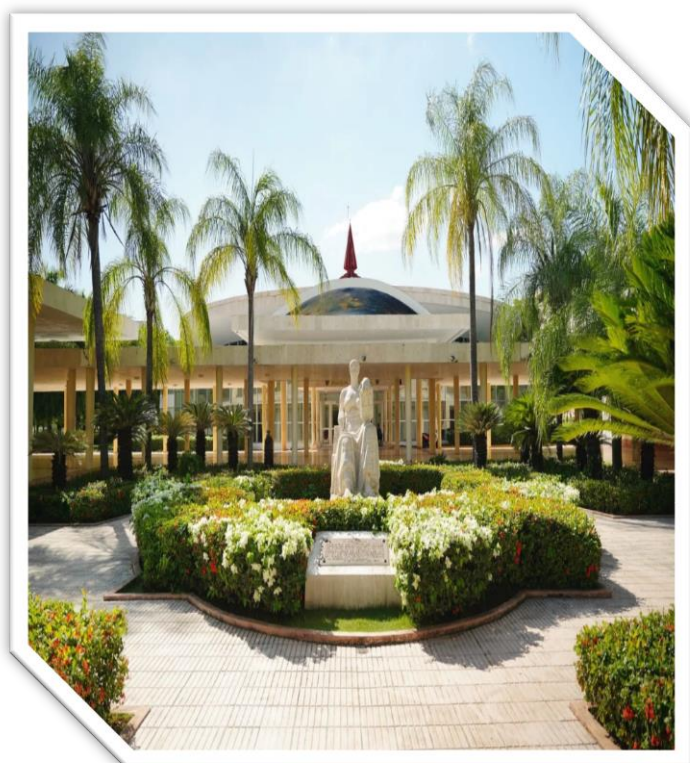
✓ **530 PRIORIDADES**

✓ **1115 PRODUCTO/ACTIVIDADES**

✓ **657 INDICADORES**

✓ **1082 MEDIOS DE VERIFICACIÓN**

# 10.3-DESPLIEGUE POA-2025: GESTION DOCENTE- ADMINISTRATIVA- INVESTIGACIÓN- INSTITUCIONAL Y VINCULACION CON LA SOCIEDAD



EL CRECIMIENTO SOLO SE LOGRA  
CON PLANIFICACIÓN

## **FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS INTERNOS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS**

### 10.3.1- ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL

*Con cargo al programa de Administración Superior se sufragan los gastos de administración superior de la universidad, de administración de personal, de equipos y planificación central universitaria, de informática, de administración financiera, de administración de los abastecimientos, de mantenimiento y control de equipos y planta física, informaciones y archivos, de relaciones universitarias y otros similares. (Art 6. Res. 76-274. CU-UASD). Estas compuestas por los organismos que tienen por misión trazar las políticas y aporta las decisiones que convengan para los fines de la institución, entre estas se citan:*

- 1) *Administración Superior*
- 2) *Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional*
- 3) *Servicios Técnicos y Administrativos*
- 4) *Relaciones Universitarias Nacionales e Internacionales*
- 5) *Administración de los Recintos, Centros, Subcentros, Oficinas de Extensiones Aulas Universitarias, Oficinas de Servicios Académicos en el exterior*
- 6) *Deuda, pagos de intereses, contribuciones especiales, transferencias-activos financieros y otras operaciones financieras*

**Se citan a continuación las estructuras organizativas que han entregados sus respectivos planes operativos, los mismos se encuentran depositados en la División de Formulación y Programación de Planes Operativos de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional-DIGEPLANDI.**



**DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL**

**DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
GESTIÓN DE  
LA CALIDAD**

**DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
RECURSOS  
HUMANOS  
ADMINISTRATIVOS**

**DIRECCIÓN DE  
ARCHIVO  
CENTRAL**

**AULA MAGNA**

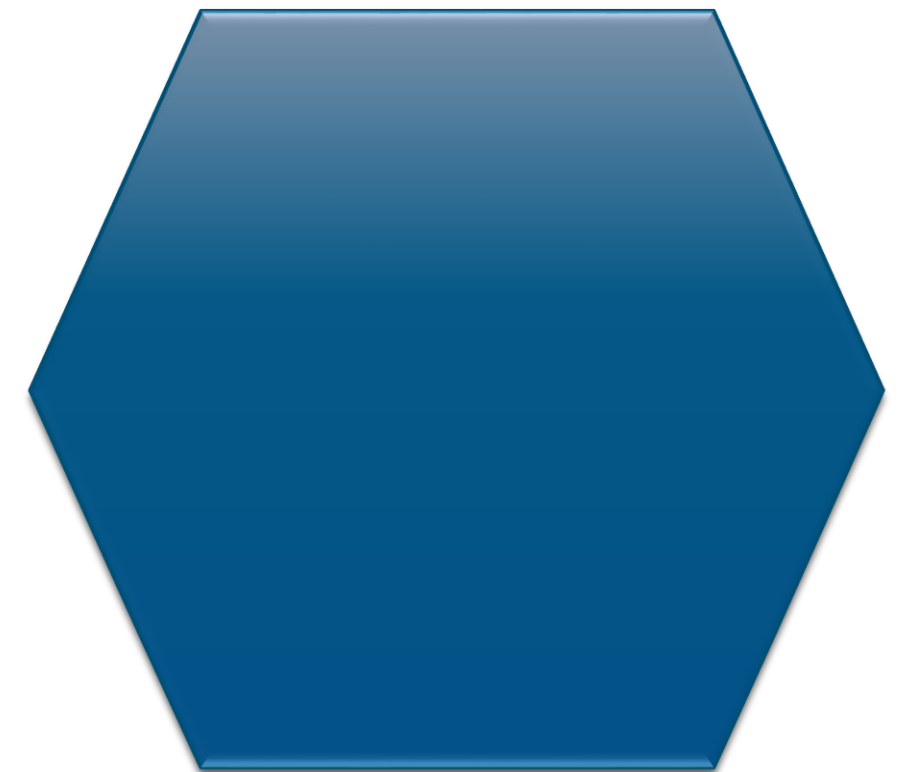
**DIRECCIÓN  
ORNATO**

**LABORATORIO  
DE LA  
UNIVERSIDAD  
(LABO-UASD)**

**OFICINA DE  
ACCESO A  
INFORMACIÓN  
PÚBLICA**

**BIBLIOTECA  
PEDRO MIR**

**ESTANCIA  
INFANTIL**



**DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECINTOS, CENTROS, SUBCENTROS Y OFICINAS DE EXTENSION DE AULAS UNIVERSITARIAS.** Los Recintos, Centros, Subcentros y las Extensiones de Aulas Universitarias son unidades académicas con centralización normativa y descentralización operativa e interdependientes, que se gestionan bajo el régimen de armonía con responsabilidad. En ese sentido, tienen el compromiso de diseñar y aplicar propuestas vinculadas al fortalecimiento institucional y el desarrollo de acciones que propicien el cumplimiento de la misión y visión de la universidad, considerando las funciones básicas de toda institución de educación superior: docencia, extensión, investigación y gestión. En ese sentido, todas las unidades y estructuras organizativas han sido coherentes en dar uso a todos los elementos fundamentales de los 10 ejes del Plan Estratégico Institucional 2022-2027, para su formulación y programación del Plan Operativo Anual 2024.

**UASD RECINTO  
SAN FRANCISCO DE  
MACORIS**

**UASD RECINTO  
SANTIAGO DE LOS  
CABALLEROS**

**UASD RECINTO  
SAN JUAN**

**UASD CENTRO  
HIGUEY**

**UASD CENTRO  
PUERTO PLATA**

**UASD CENTRO  
MAO**

**UASD CENTRO LA  
ROMANA**

**UASD CENTRO SAN  
CRISTOBAL**

**UASD CENTRO  
BANI**

**UASD CENTRO  
SANTIAGO  
RODRIGUEZ**

**UASD CENTRO  
MONTE PLATA**

**UASD CENTRO LA  
VEGA**

**UASD SUBCENTRO  
NEYBA**

**UASD OFICINA DE  
EXTENSIÓN SANTO  
DOMINGO NORTE**

**UASD OFICINA DE  
EXTENSIÓN SANTO  
DOMINGO ESTE**

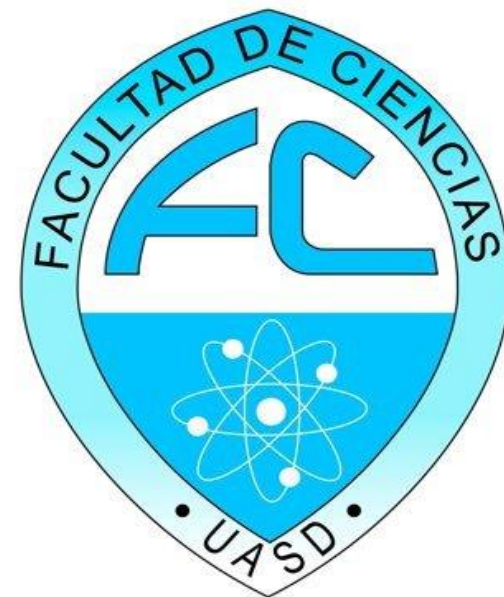
**UASD OFICINA DE  
EXTENSIÓN SANTO  
DOMINGO OESTE**

## MEJORAMIENTO SOSTENIDO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DOCENTE

### 10.3.2- GESTIÓN DOCENTE

*Consiste en los gastos de administración directa de la docencia, de formación regular y sistemática que imparta la universidad en cualquier nivel de la enseñanza y de orientación docente (Art. 7. Res.76-274. CU-UASD. Estructuras Académicas: Compuesta, en su contenido, por la oferta curricular aprobada, y en su forma, por el conjunto de unidades que llevan a cabo, en estrecha relación, los trabajos de docencia en el grado y el posgrado, la investigación y la extensión, para validar sus prácticas y acrecentar el acervo cultural.*

Se citan a continuación las estructuras organizativas que han entregados sus respectivos planes operativos, los mismos se encuentran depositados en la División de Formulación y Programación de Planes Operativos de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional-DIGEPLANDI.





## 11. MONITOREO-EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POA-2025

Los planes estratégicos y los planes operativos obtienen como resultado el descrédito cuando no se cumplen. En la mayoría de los casos, los mismos no se cumplen por falta de mecanismos de seguimiento y falta de voluntad de máxima autoridad ejecutiva. Para esta gestión es sumamente importante devolver la credibilidad a la planificación. Es por eso que, para garantizar la ejecución y evaluar el grado de cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2027, una comisión técnica desplegará una metodología que permita obtener información fiable del estado de avance y que facilite la dirección estratégica de nuestra Institución.

La elaboración, seguimiento y evaluación del POA 2025 se inscribe en el subsistema de planificación de la UASD, concebido como ente vivo y cambiante, cuyas partes interactúan para alcanzar la misión y la visión institucional de DIGEPLANDI.

De acuerdo con la misión definida en la creación de la Dirección General de Desarrollo Institucional – **DIGEPLANDI**- su desarrollo como ente asesor del Consejo Universitario y de la Rectoría, supone la articulación con Plan Estratégico Institucional 2022-2027 y los diez (10) Ejes Estratégicos o lineamientos estratégicos fundamentales:

1. *Calidad y Pertinencia*
2. *Docencia*
3. *Desarrollo Institucional*
4. *Fomento de la Investigación Científica*
5. *Tecnología de la Información y la Comunicación*
6. *Internacionalización Institucional*
7. *Gestión del Financiamiento y de los Recursos Internos*
8. *Desarrollo Sostenible de los Recintos, Centros y Subcentros Regionales*
9. *Vinculación y las Alianzas Estratégicas*
10. *Calidad de Vida de los Servidores Universitarios: Docentes y Administrativos*

De ahí que el accionar académico, administrativo se constituya en el objetivo central de nuestra Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional y, por ende, determine la naturaleza de la planificación y el horizonte respecto del cual se evalúa el cumplimiento de los planes operativos en el mediano y corto plazo. Tanto la elaboración como la evaluación del POA 2025 serán producto de la participación activa de las diversas áreas departamentales a lo interno de DIGEPLANDI, bajo la orientación del Departamento de Desarrollo Institucional.

Su cumplimiento exige un proceso de socialización permanente que conlleve a su seguimiento u evaluación con miras a la toma de decisiones destinadas a realizar los correctivos que sean necesarios. Todo ello enmarcado en procesos de reportes de logros semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, forjando una cultura de autoevaluación a nivel de Dirección General, y que ha de hacer del a DIGEPLANDI una estructura organizativa de excelencia.

En tal sentido y, a modo de establecer los criterios del seguimiento y monitoreo de nuestros productos, actividades, unidades de medidas y medios de verificación, sobre la base de metas anuales, se establece la siguiente metodología

---

## **Esta metodología contará con las siguientes fases:**

1. El Plan Operativo Anual 2025 de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional será socializado con todos sus miembros de sus diversas áreas operativas con la finalidad de concitar la mayor cantidad de apoyo para el alcance de cada objetivo planeado.
2. Para lograr el control y seguimiento del plan será necesario la realización de reuniones periódicas con los principales actores, para evaluar los resultados y establecer las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.
3. Se realizarán reuniones trimestrales de seguimiento al Plan Operativo Anual 2025 y de Gestión con la máxima autoridad ejecutiva, para que cada equipo rinda cuentas del nivel de cumplimiento de los proyectos, programas, planes o iniciativas bajo su responsabilidad.
4. Se establecerá un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Control (Cuadro de Mando Estratégico) que garantice el cumplimiento de los compromisos asumidos.
5. El Departamento de Desarrollo Institucional, será responsable de actualizar los indicadores del Plan, a través de la realización de un levantamiento de evidencias.
6. Se generará un informe de desempeño, cada semestre, que se le entregará al Consejo Universitario y a la familia universitaria.
7. El Departamento de Desarrollo Institucional deberá retroalimentar permanentemente, las entidades que son responsables de la aplicación del Plan.

La implementación de este sistema de Monitoreo y Evaluación permitirá a la DIGEPLANDI de la Universidad Autónoma de Santo Domingo aplicar un mayor nivel de seguimiento a las acciones y actividades consensuadas y planificadas, mediante supervisión oportuna de los resultados de las metas establecidas, a través de los reportes de monitoreo y evaluación, a los fines de establecer las medidas preventivas y/o correctivas aplicables, para los casos de los resultados esperados o productos que no se correspondan en sus características cuantitativas y cualitativas con lo planificado.

Finalmente, no es menos importante decir que se seguirán realizando actividades de asesoría desde el Departamento Desarrollo Institucional, que propicien la madurez de las competencias de los principales actores del fortalecimiento de la institución, sus recursos humanos, con el objetivo de continuar potenciando las habilidades, destrezas y liderazgo necesarios para permanecer siendo la Universidad Autónoma de Santo Domingo una institución de excelencia académica de reconocimiento nacional e internacional dentro de las instituciones homólogas.

---

## **12-Referencias Bibliográficas**

- 1. UASD. Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Publicaciones Ediciones de la UAS. Abril 2021.**
- 2. Ley 1-12 sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (2012) Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo. República Dominicana.**
- 3. Desarrollo Institucional. Universidad de Guadalajara, México. Documento digital en línea, disponible en: ([www. copladi.udg.mc/desarrollo-institucional](http://www.copladi.udg.mx/desarrollo-institucional)) 4 de agosto 2015.**
- 4. MESCyT 2021. Oferta Académica de las Instituciones de Educación Superior en la Republica Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana. 2021.**
- 5. MESCyT Plan Nacional de Educación Superior. 2008-2018**
- 6. UASD. Plan Estratégico 2010-2017. Santo Domingo, República Dominicana**





BORRADOR



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO**  
**JORNADA DE FORMULACION PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025**

**13.2-INSTRUCCIONES PARA LA MATRIZ DE ELABORACION DE  
 PLAN OPERATIVO ANUAL**

CONCEPTOS	DESCRIPCION
Política	Son normas de comportamiento elaboradas conforme a los lineamientos de la dirección estratégica
Objetivo	Constituyen la base para el establecimiento de los indicadores que permitirán medir el avance de las acciones gubernamentales hacia los resultados
Línea de Acción	Se concibe como estrategias que orientan y dirigen el objetivo hacia las diferentes actividades, de tal forma que se pueda garantizar el cumplimiento de lo señalado
Resultados Esperados	Hace referencia al cambio que deseo obtener al final de la ejecución de las líneas de acción, Ejemplo: La UASD desarrolla actividades con transparencia y rendición de cuentas.
Producto	El producto hace referencia a los bienes tangibles como intangibles, Ejemplo: -Estudiantes egresados, -Record de notas certificados
Unidad de Medida	Indica cómo se medirá el producto y debe estar definida de manera objetiva. <u>Solo se mide, no opina.</u> Ejemplo: Porcentaje de..... Numero de.....
Indicador	Se refiere a la manera medible y observable de como se espera el producto. Ejemplo: -Número de estudiantes inscritos
Meta Anual	Se refiere al grado que se pretende alcanzar el indicador al finalizar los 4 trimestres del año. Se enuncia el producto presentado en términos cuantitativo, indicando la cantidad anual a ejecutarse, acorde con la unidad de medida previamente definida. –Valores absolutos o porcentajes –Puntuales o acumulativos
Distribución de las Meta por Trimestre	La meta anual se distribuye en los trimestres del año, de acuerdo con la programación del área operativa o la instancia que ejerce sus labores.
Actividades	Las actividades son todas aquellas tareas o labores que cada instancia ejerce diariamente, en función de su

	misión. Ejemplo: -Servicios brindados, -Emisión de certificaciones
<b>Responsable</b>	Incluye las áreas/instituciones responsables de la ejecución del producto. Es la principal figura o instancia encargada de que se cumpla con la meta programada. Ejemplo: Decanato Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
<b>Medios de Verificación</b>	Hace referencia a la manera o los recursos que permiten comprobar que realmente se ha cumplido con la ejecución de la meta " <i>Son las evidencias que darán cuenta del logro de los resultados/productos y de las metas establecidas en el plan</i> ". Ejemplo: Informes realizados
<b>Vinculados</b>	Son otras instancias que colaboran o cooperan para el desarrollo de la actividad y el logro de la meta. Incluye las áreas/instituciones que están involucradas con el logro del objetivo/producto. Ejemplo: Vicerrectoría Académica
<b>Recursos Financieros</b>	Se refiere al monto global necesario para el cumplimiento de la actividad. Debe estar expresado en pesos dominicanos, RD\$.
<b>Riesgos</b>	Se refiere a las posibles razones, por las que, desde su punto de vista, podrían contribuir a no lograr la meta. Estos riesgos se refieren a los factores externos, y de los cuales la instancia no tiene control. Son sucesos determinantes que pudieran obstaculizar el alcance de los objetivos/productos definidos. Ejemplo: Suspensión de docencia por paros constantes



## **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO**

### **JORNADA DE FORMULACION PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2025**

#### **13.3-INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR LA MATRIZ DE ACCIONES A SER PRESENTADA EN LA JORNADA DE FORMULACION (SOLO TRES)**

1. Dar lectura al Resumen Ejecutivo del Plan Estratégico Institucional de Gestión 2022-2027
2. Identificar cuales Ejes Estratégico dentro del PEI son parte neurálgicas con la instancia que ejerce sus labores
3. Identificado el Eje Estratégico, identificar los objetivos Estratégicos con la instancia que ejerce sus labores
4. Por cada objetivo Estratégico, se describirán y expondrán en la jornada de socialización las acciones con mayor relevancia para el logro del producto: no podrán exceder a 3 acciones.
5. Definidas las acciones se procederá a elaborar la matriz de la Evaluación por Trimestre, según Metas Programadas, Metas Ejecutadas y el Porcentaje de Ejecución.
6. Se diseñará, para fines de ejecución el Formulario de Reporte de Acciones durante el periodo, el cual contendrá los logros del periodo con las siguientes herramientas de evaluación: Acciones Programadas, Acciones Realizadas, Justificación, Entregable (Evidencias)/Medio de Verificación.
7. Los Criterios Generales de Evaluación de Evidencias de las Acciones Identificadas, serán valoradas a partir de los siguientes instrumentos:
  - a. Se elaborarán informes de monitoreo en periodos trimestrales (T1, T2, T3, T4)
  - b. Modalidad de la recepción de evidencias
  - c. Las evidencias deben indicar de manera clara a cual actividad está asociada y el nivel de cumplimiento evidenciado.
  - d. Se evalúa la calidad de la evidencia. Si la misma no se apega al objetivo de la actividad o los datos no se corresponden con la realidad, será devuelta para su corrección. .
  - e. Las evidencias suministradas deben ser documentos formales, revisados y aprobados por el superior inmediato. Una vez aprobado por el superior, este se hace corresponsable de la información suministrada por el supervisado.
  - f. Para las actividades que cierran hasta el último día del mes de fin de trimestres, la fecha límite para entrega de evidencias son los días 5 del mes posterior al cierre del trimestre Ej. En el primer trimestre la fecha límite es el 5 de abril. Las tareas con fechas puntuales dentro del trimestre deben ser reportadas en la fecha indicada.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL- DIGEPLANDI**

Universidad Autónoma de Santo Domingo  
Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional  
Departamento de Desarrollo Institucional  
13.4-Calendario para la Formulación, Programación Plan Operativo Anual  
2025

CALENDARIO NOVIEMBRE 2024  
FORMULACION, MONITOREO Y EVALUCION  
DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

INICIO DE FORMULACION DE POA

2025 **04**

NOVIEMBRE 2024

NOVIEMBRE 2024

**22** ENTREGA A DIGEPLANDI POA2024

REVISION Y OBSERVACIONES

POA2024 **29**

NOVIEMBRE 2024

DICIEMBRE 2024

**06** ENTREGA DE PROPUESTAS A AREAS  
ACADEMICAS

ENCUADERNACION POA2025 POR AREAS

ACADEMICA **10**

DICIEMBRE 2024

ENERO 2024

**15** PRESENTACION COLECTIVA POAs 2025



# PLAN OPERATIVO ANUAL 2025